



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2757/14

Res. 2572/14

ACTA N° 204, de fecha 12 de noviembre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 1185/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 21/05/14 (Acta N° 179), por la cual se aprueba el Llamado a para conformar un Registro de Aspirantes a cubrir funciones como Referente de Cocina, Sala y Barra en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, con una carga horaria de 20 horas;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 1901/14 (Acta N° 193) de fecha 21 de agosto de 2014 el Consejo de Educación Técnico-Profesional autoriza a realizar un nuevo Llamado para conformar Registro de Aspirantes a cubrir funciones como Referente de Cocina, Sala y Bar en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, con una carga horaria de 20 horas semanales;

II) que el Tribunal actuante estudió de los Aspirantes 11 Carpetas de Méritos y realizó 10 entrevistas;

III) que de las Actas surge que no reúnen las condiciones para su habilitación los Aspirantes: Stella PALOMEQUE, Carlos LACURCIA, Daniel NEDOR, Mónica PÉREZ, Noelia RINALDI y Diego BARDECIO;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar los siguientes Órdenes de Prelación:

ÁREA COCINA

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	SILVERA, Luis	3.472.898-1	61,0
2	CORREA, Santiago	4.254.629-8	55,0

ÁREA SALA

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	LOFFIEGO, Julio	2.619.925-1	71,0
2	BENTANCUR, Walter	4.048.154-7	66,0

ÁREA BAR

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	BENTANCUR, Walter	4.048.154-7	66,0

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) para su registro.


Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General


Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero


Prof. Sandra GUNHA RAU
Secretaría General

